



¿Qué es la Sala de lo Penal?

La Sala de lo Penal es una de las 4 Salas que conforman la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, está integrada por tres jueces llamados magistrados, un presidente y dos vocales. **Es el tribunal superior de justicia penal en el país** porque es el nivel más alto al que pueden llegar los asuntos o los casos en materia penal, ningún otro juzgado o tribunal está por encima de la Sala de lo Penal en cuanto a sus atribuciones para interpretar y aplicar las leyes penales del país. Asimismo, la ley le otorga el poder de tomar decisiones que son obligatorias o deben ser acatadas u obedecidas por todas las personas particulares y también por los otros órganos del Estado.

La justicia penal es la parte de los juzgados y tribunales del país que se encarga de aplicar las leyes sobre los delitos y las penas, es decir, es la justicia que sirve para declarar culpables de delitos a las personas que cometan ese tipo de conductas y obligarlas a responder encerrándolas en prisión o imponiéndoles otras formas de sanción o castigo. La justicia penal tiene como finalidad proteger a las personas contra a los daños en su vida, su integridad física, su libertad sexual, su propiedad, etc., porque esta protección es necesaria para una convivencia social ordenada y justa.

Para hacer realidad la justicia penal, existen juzgados que participan durante las investigaciones del delito cometido, los cuales son juzgados de paz y juzgados de instrucción. En seguida, otros juzgados llamados tribunales de sentencia se encargan de hacer los juicios; es decir, las audiencias o vistas públicas en donde se presentan las pruebas contra el acusado.

Cuando el tribunal de sentencia condena o absuelve a una persona, esa decisión puede ser objeto de reclamo o impugnación por las partes, para que otro tribunal revise si se ha hecho bien el trabajo de aplicar la ley penal. Esos reclamos o recursos se llaman apelaciones y se presentan ante las Cámaras de Segunda Instancia o tribunales de apelación. Posterior a esto, si lo que ha resuelto una Cámara de Segunda Instancia se considera equivocado o injusto; entonces se pide que la Sala de lo Penal revise el trabajo realizado por la Cámara, mediante un procedimiento llamado recurso de casación.

Como parte de su función, la Sala de lo Penal no solo resuelve los casos particulares que se le presentan sobre la condena o absolución de una persona acusada; sino que además orienta o guía al resto de jueces penales del país en cuanto a la forma que deben interpretarse y aplicarse las leyes sobre los delitos y las penas.

Una vez que la Sala de lo Penal conoce y resuelve en un **recurso de casación** ya no hay ningún otro tribunal de justicia penal al que se pueda acudir y la sentencia a favor o en contra de una persona quedará firme y deberá ser cumplida. Por eso decimos que la Sala de lo Penal es el tribunal superior de la justicia penal en el país.